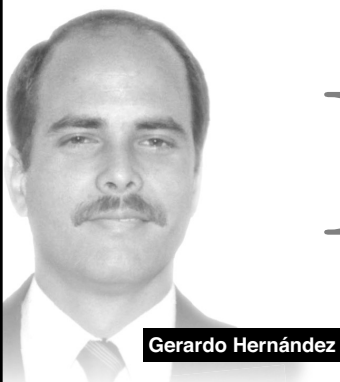


Unase a Alice Walker, Noam Chomsky, Ramsey Clark, Cynthia McKinney, Dolores Huerta, al Obispo Auxiliar de Detroit Thomas Gumbleton, a la ganadora del Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchu, al Gremio Nacional de Abogados, a la Asociación Demócrata Internacional de Abogados, y a muchos otros, en esta causa crítica por la justicia.

P: ¿Puede usted ser encarcelado en los Estados Unidos por oponerse al terrorismo?

R: Sí, si Ud. se opone al terrorismo en Miami.



Gerardo Hernández



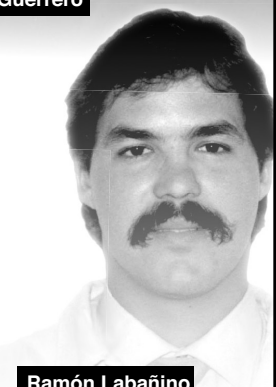
Antonio Guerrero



René González



Fernando González



Ramón Labañino

El gobierno de Estados Unidos ha encarcelado precisamente a los hombres que estaban trabajando para salvar la vida de cubanos y americanos, de las acciones de los grupos terroristas que operan en Miami.

Por más de 40 años, Washington ha tolerado la existencia de una red terrorista en Miami, compuesta de cubano-americanos de extrema derecha. Estas organizaciones terroristas radicadas en Miami operan impunemente. El terrorismo anti-Cuba ha causado la muerte a casi 3,500 cubanos en una guerra de baja intensidad contra la isla, una guerra desconocida para la mayoría de los americanos que viven fuera de la Florida.

Literalmente los grupos terroristas anti-Cuba han perpetrado docenas de bombardeos y asesinatos en Miami, otras ciudades de los EE.UU. y La Habana.

Sin embargo, terroristas como Orlando Bosch - que caminan libremente por las calles de Miami - son protegidos por todas las autoridades estadounidenses hasta la Casa Blanca: "... **actualmente el gobierno de Bush protege a uno de los más notorios terroristas del hemisferio. ¿Y por qué razón? La única razón evidente es ganar favores en el sur de la Florida.**" (New York Times, 20 de julio de 1990).

Después de décadas de protestas al gobierno de EE.UU., sin ningún resultado, Cuba envió a un grupo de hombres a Miami para vigilar e informar de las operaciones de la red terrorista Miamense. El objetivo: Proteger vidas inocentes en Cuba Y los Estados Unidos.

Los hombres, ahora conocidos como los Cinco Cubanos, obtuvieron evidencia de los planes terroristas, los cuales fueron presentados al FBI. El 17 de junio de 1998, se realizó una reunión histórica en La Habana. Allí, las autoridades cubanas pidieron a las autoridades estadounidenses que actuaran con las evidencias presentadas, para terminar con el ciclo de terror.

En vez de arrestar a los terroristas, el FBI encarceló a los **Cinco Cubanos, la misma gente que les había advertido de los planes terroristas. Fernando González, René González, Antonio Guerrero, Gerardo Hernández y Ramón Labañino** fueron arrestados el 12 de septiembre de 1998, y se les impuso un régimen de confinamiento solitario durante 17 meses.

Fueron acusados por el delito de no haberse registrado como agentes extranjeros y por varios cargos de conspiración. Les fue negado el derecho a un juicio imparcial y justo, al rechazar la jueza la moción para un cambio de sede fuera de Miami.

El jurado fue intimidado, los testigos fueron acosados por parte de la fiscalía y a los abogados de la defensa les fue negado el acceso a las evidencias con el pretexto de que la información era clasificada. Incluso oficiales de alto rango del FBI y el Comando Sur testificaron que los Cinco cubanos no hicieron nada que pusiera en peligro la seguridad nacional de Estados Unidos. Después de un juicio de siete meses, que generó 14,000 páginas transcritas, el jurado de Miami los condenó por todos los cargos **sin hacer una sola pregunta** aclaratoria al tribunal durante las deliberaciones.

El rápido veredicto no fue el resultado de un análisis cuidadoso de los hechos presentados en el juicio. Más bien las condenas eran inevitables en un juicio llevado a cabo en Miami - la única ciudad en los EE.UU. tan profundamente saturada de prejuicios anti-Cuba. Los Cinco Cubanos fueron **sentenciados a cuatro cadenas perpetuas y 75 años colectivamente.**

"Los Cinco cubanos acusados de actuar como agentes de su gobierno, fueron enjuiciados en Miami, Florida, la única ciudad en los EE.UU. tan hostil contra Cuba que allí no se permite competir a los atletas cubanos; tampoco se les permite actuar a los artistas cubanos, y las películas cubanas no pueden ser mostradas. Mientras la Fiscalía de Miami que se opuso al cambio de sede del juicio de los cinco, reconoció un año después que era imposible para alguien favorable a Cuba recibir un juicio justo en Miami.

...La justicia exige un nuevo juicio"

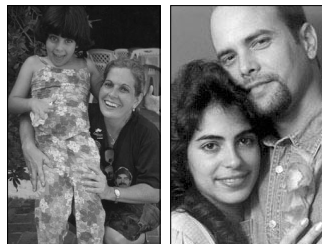
-Leonard Weinglass, abogado de Antonio Guerrero

¡Libertad para los Cinco Cubanos!

Para más detalles sobre el proceso judicial, su lucha por la justicia y la campaña para liberarlos, visite: www.freethethefive.org

Tratamiento Cruel y Punitivo para los Familiares

El Procurador General de EE.UU. John Ashcroft ha negado a Olga Salanueva, esposa de René González y Adriana Pérez, esposa de Gerardo Hernández, visas de entrada a los Estados Unidos para visitar a sus esposos. A consecuencia la hija de René y Olga de 5 años nacida en EE.UU., Ivette, no ha visto a su padre en 5 años. No hay justificación para negarles el derecho a una visita para reunirse como familia. Para información visite nuestro sitio en internet.



Que puede hacer para ayudar:

- Firme la solicitud de la página web dirigida al Presidente Bush.
- Pida al Fiscal General John Ashcroft que permita a las esposas y demás familiares entrar a EE.UU. para visitar a sus seres queridos.
- Haga una donación para la campaña a favor de los Cinco.

www.freethethefive.org

Comité Nacional por la Libertad de los Cinco Cubanos

212-633-6646 • 415-821-6545 - 2489 Mission St. Room 24 San Francisco CA 94110 • 415 821 6545 www.freethethefive.org